



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Memorandum No. **SHyFP/CT/ST/00015/2022**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

07 de Julio de 2022

Lic. Daniel de Jesús Alhor Zea

Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Rodolfo Jiménez Santos

Vocal del Comité de Transparencia

Por este medio, y en mi calidad de Secretaría Técnica del Comité de Transparencia de esta Secretaría, con fundamento en lo establecido en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito invitar a Ustedes a la tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia, a celebrar en la oficina que ocupa la Subsecretaría Jurídica y de Prevención, de esta Secretaría de la Honestidad y Función Pública, convocada para el lunes 11 de julio de 2022 a las 14:00 horas, misma que se desarrollará bajo el siguiente proyecto de orden del día:

1. Pase de Lista.
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Informe de las solicitudes recibidas abril-junio 2022 y el estado de los Recursos de Revisión con los que se cuenta a la fecha.
5. Someter a consideración para su aprobación las versiones públicas de los documentos correspondientes para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, a las que hace referencia del Título Sexto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, de las Direcciones de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética, Responsabilidades y Jurídico.
6. Resolución por la que se aprueba el índice de expedientes clasificados como reservados
7. Asuntos Generales.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo

Atentamente

Lic. Magda Gabriela Pérez Galindo

Jefa de Unidad

C.c.p.- Archivo/Minutario

CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO



"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"



||01da2b|00|2022-07-07 11:48:00||
fXMCaM1aXLMqD4E4OgTi7Cb0o4QIAY8VhEsk5Jd0r28Quwvqe1hI8zu+uhUJu/UYBab01lvl
nHUXg0ins+KvHUZjBS2oRkEUChcfZPBGLH3oqe0uc9CFO6ym8oNcBTkEiZl+Md0tL+3tEJKu
gof0eVN+lzTYsaCNWqw30Oa2XuY=

Este documento ha sido Firmado Electrónicamente, Teniendo el mismo valor que la firma autógrafa de acuerdo a los Artículos 1, 3, 8 y 11 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Chiapas.

URL de Validación de firma Electrónica.

<http://firmaelectronica.chiapas.gob.mx/verificacion/index.php?vfolio=00&vsistema=38&vclaveSistema=7sBknKro>



ACUSES DEL DOCUMENTO:

1.- Vocal del Comité de Transparencia.- Rodolfo Jiménez Santos Fecha: 2022-08-02 Hora: 15:31:04



CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO